

12.2) Transacciones entre partes vinculadas

El único accionista significativo con el que se ha operado ha sido con Business Management de TGR y por un importe poco significativo. No se han realizado operaciones con los administradores o directivos, salvo los indicados en el capítulo IV.17 de “Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos” de la Información Financiera Seleccionada que acompaña al presente documento.

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	2014	2013
<u>Gastos por alquileres</u>		
Empresas vinculadas		
TR Hoteles Alojamientos y Hostelerías, S.A.	250.000,00	250.000,00
Total Gastos por alquileres	250.000,00	250.000,00
<u>Recepción de servicios</u>		
Empresas vinculadas		
TR Hoteles y Alojamientos Paraíso, S.L.	108,42	-
Business Management de TGR, S.L.	1.390,88	1.136,20
TR Hotel Torrenova, S.L.	1.529,97	1.089,60
TR Hoteles Alojamientos y Hostelerías, S.A.	255.452,72	256.300,44
Aljarafe Stars Hoteles, S.A.	-	170,30
Total Recepción de servicios	258.576,20	258.696,54
<u>Prestación de servicios</u>		
Empresas del grupo		
TR Complejos Turísticos Insulares, S.L.	6.122,69	7.005,55
TR Hotel Tirant Playa, S.L.		
TR Hotel Torrenova, S.L.	5.211,27	2.120,10
Total Prestación de servicios	11.333,96	9.125,65
<u>Ingresos por intereses devengados</u>		
Empresas del grupo		
TR Complejos Turísticos Insulares, S.L.	22.960,65	7.897,90
TR Hotel Torrenova, S.L.	-	11.739,17
Total Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	22.960,65	19.637,07

Los gastos por alquileres corresponden al gasto devengado relativo al contrato de Gestión y Explotación.

Los ingresos por prestación de servicios corresponden a facturas emitidas por clientes recibidos en desvío por parte de los hoteles que gestionan las sociedades vinculadas TR

Complejos Turísticos Insulares, S.L. y TR Hotel Torrenova, S.L. Los precios de dichas transacciones son precios de mercado.

Los Ingresos por intereses devengados corresponden a intereses por préstamos concedidos a sociedades vinculadas. Los intereses correspondientes al préstamo otorgado a la sociedad vinculada TR Complejos Turísticos Insulares, S.L. fueron devengados a fecha 31/12/2014 y están pendientes de cobro, a fecha de formulación de estos estados financieros intermedios dicho saldo sigue pendiente de cobro.

Los gastos por prestación de servicios con las sociedades vinculadas TR Complejos Turísticos Insulares y TR Hotel Torrenova, S.L. corresponden a facturas recibidas por clientes enviados en desvío a los hoteles que gestionan las sociedades vinculadas. Por otro lado, los gastos por este concepto con la sociedad TR Hoteles, Alojamientos y Hosterías, S.A. se corresponden con la factura recibida por el contrato de prestación de servicios administrativos, contables y jurídicos y representación firmado entre ambas sociedades y por la refacturación de los tributos locales.

Los gastos por prestación de servicios con las otras empresas vinculadas se corresponden por la refacturación de billetes de avión y otros gastos de viaje cuya gestión centraliza Business Management de TGR y por un alojamiento en el hotel que gestiona TR Hoteles y Alojamientos Paraíso, S.L.

12.3) Saldos y Transacciones con el Órgano de Administración y el personal de Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2014 no se ha devengado retribución alguna a los miembros del Órgano de Administración, ni existen créditos ni anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales u otros.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

La información sobre las remuneraciones de directivos ya se encuentra contemplada en el capítulo IV.17 de la información financiera seleccionada.

NOTA 13. BENEFICIO POR ACCION

Tal y como se pone de manifiesto en el capítulo IV.2 de la información financiera seleccionada el Beneficio tanto básico como diluido de la sociedad se presenta tal y como estipula la NIC 33 de la Unión Europea:

11 Enero 2006 NIC 33

La entidad revelará la siguiente información:

- (a) los importes empleados como numeradores en el cálculo de las ganancias por acción básicas y diluidas, y una reconciliación de dichos importes con el resultado del ejercicio atribuible a la*

dominante durante el periodo. La conciliación incluirá el efecto individual de cada clase de instrumentos que afecte a las ganancias por acción;

- (b) el promedio ponderado del número de acciones ordinarias utilizadas en el denominador para el cálculo de las ganancias por acción básicas y diluidas, y una reconciliación de los denominadores entre sí. La conciliación incluirá el efecto individual de cada clase de instrumentos que afecte a las ganancias por acción;*
- (c) los instrumentos (incluyendo las acciones de emisión condicionada) que podrían potencialmente diluir las ganancias por acción básicas en el futuro, pero que no han sido incluidos en el cálculo de las ganancias por acción diluidas porque tienen efectos antidilusivos en el periodo o periodos sobre los que se informa;*
- (d) una descripción de las transacciones con acciones ordinarias o con acciones ordinarias potenciales, distintas de las registradas de acuerdo con el párrafo 64, que tienen lugar después de la fecha del balance y que habrían modificado significativamente el número de acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales en circulación al final del periodo si esas transacciones hubieran tenido lugar antes del final del periodo sobre el que se presenta información.*

a) El numerador empleado se corresponde íntegramente con el resultado del ejercicio o del período intermedio analizado (segundo semestre) no existiendo partidas de conciliación, siendo el importe de dichos resultados de 63.826,45 € para el ejercicio completo y de 139.903,37 € para el período intermedio analizado (segundo semestre).

b) El promedio ponderado del número de acciones ordinarias utilizadas en el denominador se ha calculado de la siguiente forma:

Nº de acciones en circulación a 31 de diciembre de 2013: 300.000

Nº de acciones en circulación a 30 de junio de 2014: 300.000

Nº de acciones en circulación a 31 de diciembre de 2014: 300.000

Promedio del número de acciones ponderadas en circulación durante el ejercicio 2014:

$$\frac{300.000 \text{ acciones} * 365 \text{ días}}{365 \text{ días}} = 300.000,00 \text{ acciones}$$

Promedio del número de acciones ponderadas en circulación durante el segundo semestre del ejercicio 2014:

$$\frac{300.000 \text{ acciones} * 184 \text{ días}}{184 \text{ días}} = 300.000 \text{ acciones}$$

c) La Sociedad no tiene ningún otro tipo de acciones que no sean las 300.000 acciones ordinarias que componen su capital social, tampoco existen acciones potenciales, ni derechos, contratos, opciones sobre acciones, o emisiones condicionadas, etc..., por lo que el beneficio por acción básico coincide con el beneficio por acción diluido.

d) Una vez presentada la información anterior, el beneficio por acción básico y el beneficio por acción diluido del ejercicio 2014 y del período intermedio analizado sería el siguiente:

* Beneficio por acción básico ejercicio 2014:

<u>63.826,45€</u>	= 0,21	300.000,00
acciones		
* <u>63.826,45 €</u>	= 0,21	Beneficio por acción diluido ejercicio 2014: 300.000,00
acciones		
* <u>139.903,37 €</u>	= 0,47	Beneficio por acción básico 2º semestre ejercicio 2014: 300.000
acciones		
* <u>139.903,37 €</u>	= 0,47	Beneficio por acción diluido 2º semestre ejercicio 2014: 300.000
acciones		

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

14.1 Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2014 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 266.433,28 euros (267.392,42euros en el ejercicio anterior). De este importe, 250.000,00 euros se corresponden con el gasto por el canon de explotación hotelera.

Tal y como se detalla en la Nota 1 de estas Notas Explicativas, el 1 de octubre de 2006 la Sociedad formalizó un contrato de gestión y explotación hotelera con la sociedad vinculada, TR Hoteles Alojamientos y Hosterías, S.A, propietaria de la industria hotelera denominada "Hotel Jardín del Mar" (El Hotel). En virtud de este contrato TR Hoteles Alojamientos y Hosterías, S.A. cede los derechos de explotación del Hotel así como los servicios de asesoramiento de estrategia hotelera de la Cadena TRH a la Sociedad. El plazo de vigencia de este contrato de arrendamiento, en virtud de la escritura de subsanación de fecha 21 de junio de 2011, abarca hasta el 13 de abril de 2016.

No obstante lo anterior, las partes han suscrito el 22 de junio de 2011 un contrato privado para estipular el período de duración del arrendamiento que les une, en las siguientes condiciones estipuladas en su única cláusula:

“El arrendamiento mencionado tendrá una vigencia de veinte años, finalizando por tanto, el 13 de abril de 2031. A estos efectos, la arrendataria podrá exigir a la arrendadora la firma de la correspondiente escritura pública de arrendamiento por cada uno de los tres plazos de cinco años que restan hasta completar la citada vigencia de veinte años. La formalización en documento público de cada uno de los tres períodos de cinco años podrá ser exigida por la arrendataria con el solo requisito de comunicárselo a la arrendadora con treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación de cada uno de los períodos de cinco años ya mencionados.”

El contrato privado de fecha 22 de junio de 2011, por medio del cual las partes acuerdan prolongar la duración del acuerdo, deja en manos del arrendatario, TR Hotel Jardín del Mar, la capacidad de exigir o no la formalización de prórroga del mismo. Es TR Hotel Jardín del Mar la que tiene el derecho, si lo estima conveniente, de exigir el efectivo cumplimiento de las prórrogas, por sucesivos periodos de cinco años cada uno, hasta completar el máximo de 20 años previamente acordado, siendo, evidentemente, el deseo a priori que el arrendamiento se prolongue hasta su periodo máximo y más allá, lo que denotaría que la explotación sigue los cauces deseados.

Como contraprestación de los derechos de explotación hotelera, la Sociedad abonará anualmente una cantidad no superior a 250.000 euros (IVA no incluido). La base del cálculo para la renta, o canon de explotación será de un 80% del Resultado Bruto de Explotación del establecimiento hotelero (Gross Operate Profit), con el límite anual expuesto anteriormente.

Se entiende, a los efectos del cálculo de la renta o canon de explotación hotelera, como Gross Operate Profit (en adelante GOP) el resultado de explotación obtenido de los estados financieros de la Sociedad a fecha de cierre de cada ejercicio económico, menos el efecto de las amortizaciones, de los deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado y del propio canon.

NOTA 15. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en euros es el siguiente:

Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
	31/12/2014	31/12/2013
Créditos a empresas del grupo y asociadas	257.890,94	815.881,51
Intereses con empresas del grupo y asociadas	22.960,65	7.897,90
Inversiones financieras a corto plazo.	240.000,00	240.000,00
Total	520.851,59	1.063.779,41

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre y a 30 de junio de 2014 en euros es el siguiente:

Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
	31/12/2014	30/06/2014
Créditos a empresas del grupo y asociadas	257.890,94	273.388,61
Intereses con empresas del grupo y asociadas	22.960,65	7.897,90
Inversiones financieras a corto plazo.	240.000,00	240.000,00
Total	520.851,59	521.286,51

El crédito a favor de la Sociedad TR Complejos Turísticos Insulares, S.L., por un principal pendiente de 257.917,69 euros a 31 de diciembre de 2014, procede del contrato de crédito

ordinario suscrito entre las sociedades. Y los “intereses con empresas del grupo” (22.960,65 euros) son los devengados por dicho crédito.

Las “inversiones financieras a corto plazo” se corresponden con un fondo de inversión en una entidad financiera.

NOTA 16. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2014 comparado con el 31 de diciembre de 2013 y con el 30 de junio de 2014 es como sigue, expresados en euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	105.224,85	-	178.139,28
Cientes de dudoso cobro	-	133.393,26	-	130.331,92
Rappels – facturas pendientes de recibir	-	-4.293,96	-	-15.652,90
Provisión insolvencias	-	-133.393,26	-	-130.331,92
Total	-	100.930,89	-	162.486,38

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 30/06/2014	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	105.224,85	-	225.314,87
Cientes de dudoso cobro	-	133.393,26	-	132.120,15
Rappels – facturas pendientes de recibir	-	-4.293,96	-	-34.607,85
Provisión insolvencias	-	-133.393,26	-	-132.120,15
Total	-	100.930,89	-	190.707,02

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, expresados en euros:

	Clases de activos financieros		Total	
	Créditos, derivados y otros			
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	-	-95.305,30	-	-95.305,30
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-11.765,76	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	-	-107.071,06	-	-107.071,06
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-21.419,20	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	1.080,10	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2012	-	-127.410,16	-	-127.410,16
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-4.188,77	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	1.267,01	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2013	-	-130.331,92	-	-130.331,92

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre del ejercicio 2014. TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.

(+) Corrección valorativa por deterioro		-3.067,77		
(-) Reversión del deterioro		6,43		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2014		-133.393,26		-133.393,26

b) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 17. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente, expresados en euros:

	Derivados y Otros	
	31/12/2014	31/12/2013
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C.P. Intereses a C.P.	0,00	2.100,97
Total	0,00	2.100,97

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre y a 30 de junio de 2014, es el siguiente, expresados en euros:

	Derivados y Otros	
	31/12/2014	30/06/2014
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C.P. Intereses a C.P.	0,00	2.100,97
Total	0,00	2.100,97

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Su detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	65.749,87	-	65.745,60
Acreedores	-	160.353,31	-	117.521,86
Acreedores partes vinculadas	-	118,54	-	719.252,26
Anticipos de clientes		1.835,40		2.238,13
Total saldos por operaciones comerciales	-	228.057,12	-	904.757,85

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre del ejercicio 2014. TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.

Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	10.000,46	-	10.043,04
Administraciones Públicas	-	108.530,98	-	109.113,42
Total saldos por operaciones no comerciales	-	118.531,44	-	119.156,46
Total Débitos y partidas a pagar	-	346.588,56	-	1.023.914,31

Su detalle a 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 30/06/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	65.749,87	-	107.254,20
Acreedores	-	160.353,31	-	141.594,49
Acreedores partes vinculadas	-	118,54	-	-22.969,00
Anticipos de clientes		1.835,40		30.095,03
Total saldos por operaciones comerciales	-	228.057,12	-	255.974,72
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	10.000,46	-	105.777,95
Administraciones Públicas	-	108.530,98	-	118.477,13
Total saldos por operaciones no comerciales	-	118.531,44	-	224.255,08
Total Débitos y partidas a pagar	-	346.588,56	-	480.229,80

Los saldos por operaciones comerciales con partes vinculadas, al cierre del ejercicio 2014 y 2013 y a 30 de junio de 2014, corresponden a créditos ordinarios a pagar con diversas sociedades del Grupo, por arrendamiento, por prestación de servicios, por refacturación de tributos locales o por servicios de alojamiento.

Los saldos con deudas con el personal a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se corresponden con las deudas con los trabajadores por los salarios del mes anterior a dicha fecha que son abonados en los primeros días del mes siguiente y por la parte proporcional de pagas extras devengadas y no vencidas.

Los saldos con las administraciones públicas a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se corresponden con impuestos devengados y no vencidos y con impuestos vencidos con fraccionamientos concedidos así como con importes por deudas con la Seguridad Social (seguros sociales del personal) devengados y no vencidos.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado.

19.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La tesorería y las inversiones a corto plazo se mantienen en entidades financieras de reconocida solvencia. Asimismo, para optimizar la rentabilidad de la tesorería, la Sociedad tiene suscrita una póliza de crédito con empresas vinculadas que mantienen una alta solvencia que garantiza la devolución de los fondos prestados. Al cierre del ejercicio 2014, el dispuesto en la línea de crédito concedida a la empresa vinculada TR Complejos Turísticos Insulares, por un importe total de 257.917,69 euros supone un 24,9% de la cifra total de activo.

19.2 Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad se presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar una potencial crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos.
- Si fuera necesario se adoptarían políticas de diversificación de vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones.
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación de fuentes de financiación: la financiación bancaria es fundamental debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

19.3 Riesgo de mercado

Los principales factores de riesgo relativos al sector hotelero y a la actividad específica de la Sociedad se detallan a continuación:

- El sector hotelero es una actividad con un alto grado de apalancamiento financiero y operativo.
- El sector hotelero es altamente competitivo y está condicionado por el ciclo económico.
- Desastres naturales, enfermedades contagiosas, actos terroristas y guerras podrían reducir la demanda de alojamiento hotelero y, por tanto, afectar negativamente a la Sociedad.
- Riesgos operativos comunes al sector hotelero.

- Fallos en el mantenimiento de la protección e integridad de los datos internos o de clientes podría provocar decisiones de negocio erróneas, dañar la reputación de la Sociedad y otros efectos adversos.
- Un incremento en la utilización de servicios de Internet por parte de terceros para realizar reservas on-line de hotel podría afectar de forma adversa los ingresos de la Sociedad.
- La incapacidad de mantener el nivel de desarrollo tecnológico podría perjudicar las operaciones y la posición competitiva de la Sociedad.
- Riesgos asociados con nuevos hoteles y con el lanzamiento de nuevos productos.
- Cambios en las legislaciones de los países con los que la Sociedad opera podrían afectarle negativamente.

NOTA 20. FONDOS PROPIOS

20.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de la sociedad estaba representado por 60.000 participaciones nominativas de 1 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La Sociedad tenía forma de Sociedad Limitada.

Con fecha 15 de junio de 2011 la Sociedad eleva a público mediante escritura otorgada ante D. Luis Jorquera García, notario de Madrid, con número de su protocolo 764, la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y amplía su capital con la emisión de 240.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal y con los mismos derechos y obligaciones que las 60.000 acciones preexistentes, que fueron previamente transformadas desde las participaciones.

Así, a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2014, el capital social asciende a 300.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases Series	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Desembolsos No Exigidos	Fecha Exigibilidad	Capital Desembolsado
Única	300.000	1,00	-	-	300.000,00
	300.000	1,00	-	-	300.000,00

20.2 Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, expresado en euros:

31/12/2014 31/12/2013

Reserva legal	22.013,81	14.148,81
Reservas voluntarias	190.150,71	119.366,24
Total	212.164,52	133.515,05

a) **Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 22. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad en virtud del Convenio Colectivo vigente, tiene contraído con sus empleados un compromiso de satisfacer un premio de vinculación en el momento de en que se produzca la desvinculación laboral del trabajador, siempre que la permanencia en la empresa haya sido como mínimo de 15 años. Dicho premio consiste en una aportación en metálico equivalente a un número a estipulado de mensualidades que se fija en función de dos variables, la edad del trabajador cuando se produce la extinción de la relación laboral y el número de años de servicio a la empresa.

Dicho compromiso se encuentra parcialmente exteriorizado mediante pólizas colectivas suscritas con una compañía de seguros. Desde el ejercicio 2012 la sociedad, en base a distintas respuestas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el asesoramiento de su Correduría, dado que no existe obligatoriedad legal de exteriorizar las tales aportaciones, ha decidido cambiar el criterio que aplicado hasta dicha fecha, de manera que se mantiene lo hasta ahora aportado en la compañía de seguros como un fondo de inversión que cubra parcialmente dichos premios, además de seguir imputando desde ahora a los resultados del ejercicio con cargo a Fondos Propios la parte proporcional que se devengue y sea imputable a cada ejercicio.